



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210002500	Extinción De Dominio		Ana Maria Contreras Ospino, Camilo Enrique Hernandez Torres, Kelly Johanna Tatis Chaverra, Keider Javier Cardozo Ferrer, Martin Rafael Campo Miranda, Osvaldo Rafael Campo Bolaños, Jose Manuel Ortiz Cardozo, William Guillermo Garcia Olier	19/01/2022	Auto Ordena - De Conformidad Con Lo Anterior, Y Como Quiera Que El Despacho Había Ordenado La Notificación Por Aviso Al Afectado Carrizo Ferrer, En Sede De Fiscalía, Está Ya No Se Hace Necesario, Por Cuanto El Reseñado Cuenta Con Conocimiento De Las Presentes Diligencias, Ahora, A Fin De Surtir La Notificación Personal Al Señor Keider Javier Carrizo Ferrer, Por Secretaría Procédase A Remitir La Misma, Al Centro Carcelario De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

15f09531-05e2-4023-8bf7-00a69ef4fb2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



				Mediana Seguridad Rodrigo De Bastilas De Santa Marta, Para Que Notifiquen Al Reseñado Del Auto Admisorio De La Demanda. Igualmente, Se Observa Que El Aviso Fue Reemitido A Los Intervinientes , Transcurriendo Los Cinco Días Establecidos En La Ley, Ahora Bien, Una Vez Se Surta La Notificación Personal Al Señor Keider Javier Carrizo Ferrer, Se Procederá Con La Notificación Por Edicto Emplazatorio Conforme El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014. Por Secretaría Librar Los Oficios Correspondientes.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

15f09531-05e2-4023-8bf7-00a69ef4fb2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210003900	Extinción De Dominio		Angel Alberto Romero Campos	19/01/2022	Auto Ordena - Por Secretaría Se Ordena Proceder De Conformidad Al Artículo 15 De La Ley 1849 De 2017, Que Adicionó El Artículo 55 De La Ley 1708 De 2014 Y Una Vez Se Culmine Con La Notificación Por Aviso, Se Continuará Con El Emplazamiento A Los Afectados Y Terceros Indeterminados

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

15f09531-05e2-4023-8bf7-00a69ef4fb2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210003800	Extinción De Dominio		Carlos Altahona Arraut	19/01/2022	Auto Ordena - Por Secretaría Se Ordena Proceder De Conformidad Al Artículo 15 De La Ley 1849 De 2017, Que Adicionó El Artículo 55 De La Ley 1708 De 2014 Y Una Vez Se Culmine Con La Notificación Por Aviso, Se Continuará Con El Emplazamiento A Los Afectados Y Terceros Indeterminados

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

15f09531-05e2-4023-8bf7-00a69ef4fb2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210004700	Extinción De Dominio		Roberto Pacheco Morales	19/01/2022	Auto Ordena - Así Las Cosas, Por Secretaría Se Ordena Proceder De Conformidad Al Artículo 15 De La Ley 1849 De 2017, Que Adicionó El Artículo 55A De La Ley 1708 De 2014 Y Una Vez Se Culmine Con La Notificación Por Aviso, Se Continuará Con El Emplazamiento A Los Afectados Y Terceros Indeterminados.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

15f09531-05e2-4023-8bf7-00a69ef4fb2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



08001312000120190002000	Extinción De Dominio		Ruby Beatriz Lara Vasquez, Jaime Alvarez Velazquez, Maritza Sequeda Herrera, Senen De Jesus Velasquez Orozco, Alvaro De Jesus Correa Rodas, Maria Del Carmen Bernal De Correa, Senen De Jesus Velasquez Lara	21/01/2022	Auto Ordena - Primero: Admitir A Trámite La Demanda De Extinción De Domino De Fecha 29 De Mayo De 2019 Presentada Por Parte De La Fiscalía Sesenta Y Ocho (68) Especializada De Extinción De Dominio, El Día 31 De Mayo De 2019, De Acuerdo A Lo Manifestado En El Cuerpo De Esta Decisión. Segundo: Contra El Presente Auto Proceden El Recurso De Reposición Y Apelación. Por Secretaria Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones.
08001312000120190002000	Extinción De Dominio		Ruby Beatriz Lara Vasquez, Jaime Alvarez Velazquez, Maritza Sequeda	21/01/2022	Auto Ordena - Primero: Tener Como Prueba Los Documentos Presentados Por La Fiscalía En La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

15f09531-05e2-4023-8bf7-00a69ef4fb2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla



Estado No. 8 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

Herrera, Senen De
Jesus Velasquez
Orozco, Alvaro De
Jesus Correa Rodas,
Maria Del Carmen
Bernal De Correa,
Senen De Jesus
Velasquez Lara

Demanda De Extinción De
Dominio, Así Como Los
Presentados Por El Dr.
Damian Gonzalez Sanchez
Apoderado De La Afectada
Maritza Sequeda Herrera,
Y El Dr. Andres Felipe Diaz
Arana Apoderado De La
Afectada Maria Del Carmen
Bernal De Correa, Y
Relacionados En La Parte
Considerativa De Este
Auto, Los Cuales Se
Valorarán En Su
Respectivo
Momento.Segundo:
Decretar Escuchar En
Declaración A Los Señores
Maritza Sequeda Herrera,
Eberto Lopez Herrera,
Senen De Jesus Velasquez
Orozco, Ruby Beatriz Lara
De Velasquez, Maria Del

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

15f09531-05e2-4023-8bf7-00a69ef4fb2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Carmen Bernal De Correa,
Senen De Jesus Velasquez
Lara Y Jaime Alvarez
Velasquez. Tercero:
Aceptar La Renuncia
Presentada Por El Dr.
Damian Gonzalez Sanchez
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía No. 11.794.681
De Quibdó (Chocó) Y
Tarjeta Profesional No.
80.100 Del C.S. De La J.
En Consecuencia, Por
Secretaría Sírvaselo
Informar A La Afectada
Maritza Sequeda Herrera
De Tal Situación. Cuarto:
Decretar La Práctica De
Todas Las Demás Pruebas
Que Surjan Como
Consecuencia De La
Práctica De Las Anteriores,
Así Como, De Aquellas

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

15f09531-05e2-4023-8bf7-00a69ef4fb2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



					Pruebas Que Se Requieran Para Un Mejor Proveer. Quinto: Contra El Presente Auto Proceden El Recurso De Ley. Por Secretaria Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones.
08001312000120210002800	Extinción De Dominio		William Madieto Llanos	19/01/2022	Auto Ordena - Y Este Compareció Al Despacho A Notificarse , Y Enviándose Aviso A Los Intervenientes , El Despacho Procede De Conformidad Con El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, Modificada Por La Ley 1849 De 2017, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Libar El Oficio.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

15f09531-05e2-4023-8bf7-00a69ef4fb2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210003400	Extinción De Dominio	David Guillermo Atencio Mendoza	Jorge Perez De La Rosa, Jaime Alvarez Velazquez, Senen De Jesus Velasquez Lara	19/01/2022	Auto Ordena - Por Secretaría Se Ordena Proceder De Conformidad Al Artículo 15 De La Ley 1849 De 2017, Que Adicionó El Artículo 55A De La Ley 1708 De 2014 Y Una Vez Se Culmine Con La Notificación Por Aviso, Se Continuará Con El Emplazamiento A Los Afectados Y Terceros Indeterminados. Por Secretaría Librar Los Oficios Correspondientes.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

15f09531-05e2-4023-8bf7-00a69ef4fb2c